



Gestión de clientes: documentación a aportar

Sant Antoni de Portmany





A continuación, se detalla la documentación que se debe aportar para tramitar algunas de las gestiones más comunes a través de nuestra oficina de atención presencial, como son el alta o baja de suministro o el cambio de titularidad.

Alta de suministro

Vivienda

- Documento acreditativo de la propiedad: escritura
- Licencia ocupación / Cédula habitabilidad
- DNI o CIF
- Datos bancarios
- Autorización del propietario (si el solicitante es el inquilino) y contrato de alquiler
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)
- Certificado emitido por instalador competente que certifique que la instalación receptora es acorde a la normativa vigente

Local

- Licencia ambiental/ Actividad / Declaración responsable (Para Local con actividad)
- Documento acreditativo de la propiedad: escritura
- DNI o CIF
- Datos bancarios
- Autorización del propietario (si el solicitante es el inquilino) y contrato de alquiler
- Autorización del titular (si el solicitante no es quién realiza los trámites)
- Certificado emitido por instalador competente que certifique que la instalación receptora es acorde a la normativa vigente

Instalaciones contra incendios

- DNI o CIF
- Datos bancarios
- Solicitud expedida y firmada por técnico solicitante
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)

Obra

- Licencia de obras
- DNI o CIF
- Datos bancarios
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)
- Documento acreditativo de la propiedad: escritura



- Memoria técnica suscrita por el Técnico del proyecto de Obras o Edificación o, en su caso, de las Instalaciones que se trate, incluyendo todas las instalaciones interiores.
- Memoria técnica suscrita por el Técnico del proyecto de Obras o Edificación o, en su caso, de las Instalaciones que se trate, incluyendo todas las instalaciones interiores

Baja de suministro

- Lectura del contador
- DNI o CIF
- Domiciliación bancaria
- Autorización del titular del contrato o documentación que acredite la relación con el inmueble

Cambio de titularidad

- DNI o CIF
- Datos bancarios
- Documento acreditativo de la propiedad: escritura / nota simple registral / contrato compra-venta.
- Autorización del propietario (si el solicitante es el inquilino) y contrato de alquiler
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)

